El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 334.] BUENOS AYRES, VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 56m.: se pone á 6h. 32m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 45s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	29,95	71							O			Sereno tub.
3	med. dia	29,95	76	83,3	85,2	—	81,0	60,0	5,55	O¦	O	0,14	Sereno nub.
	3h ½t.	29,88	75							O	O		Ser. y nub.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*trey.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Las noticias de los sucesos de Paris fueron trasmitidas á Bruselas por palomas; y como una paloma no puede llevar mas palabras que un telegrafo, es indispensable hacer uso de un estilo muy laconico. Se dice que una de ellas traia esta frase energica: *Paris sublevado—el rey abajo—los ministros afuera.* Una de las palomas llevaba una escarapela tricolor. Las conductoras llegaron con una extraordinaria rapidez, lo que se supone haber sido por el susto que tuvieron al salir de Paris, en medio de la confusion y de las descargas de artilleria.

Encontramos en el *Morning Chronicle* un artículo que, aunque publicado antes de la revolucion de Francia, no podrá menos de interesar á nuestros lectores por la originalidad de su redaccion.

"Mientras que el gobierno frances respete la Carta, no habrá disturbios en aquel reino: pero luego que intente exceder los limites demarcados por la constitucion, debe estar cierto que encontrarâ una fuerte oposicion moral. Tenia derecho para disolver las cámaras: lo hizo sin obstaculos. Estaba autorizado para convocar otra cámara; lo hizo: con la misma facilidad tratará de obtener la mayoria, y si los medios que emplee no son ilegales, nada tiene que recelar.

Abrirá la sesion de las cámaras el 3 de Agosto; amenazará à los diputados ó los adulará; en esto no hay violacion de derechos, y tampoco habrà resistencia. Los representantes pedirán la destitucion de los ministros; pero como la Carta otorga al rey el derecho de conservarlos, si él se obstina á no reemplazarlos, no habrá disturbios. Enfin el presupuesto serâ presentado y rechazado: será un mal; pero estando en las facultades de las cámaras de admitir ó no el presupuesto, no podrá decirse por esto que haya revolucion.

Llegará el fin del año, y el 31 de Diciembre de 1830, á las 12 de la noche, el gobierno no tendrá recursos para 1831, y no habrá disturbios. En Enero de 1831, es probable que el gobierno por *ordenanzas reales* cobre los impuestos no consentidos por las cámaras; ni aun en este caso habrá disturbios: El pueblo se reusará â pagar: las asociaciones llevarán sus quejas ante los tribunales; si estos se pronuncian contra los reclamantes, y el gobierno quiere por la fuerza cobrar los impuestos no votados por las cámaras, entonces si que habrá disturbios, y 32 millones de habitantes obligaran al rey à respetar sus votos.

Cuando circularon en Londres las primeras noticias del decreto del 25 de Julio, todos las atribuyeron á maniobras de los especuladores en fondos pùblicos. Lo cierto es que el 28, dia en que el rey GUILLERMO pasaba en revista à sus tropas, le dijeron lo que ya corria de la revolucion francesa; y S. M. no quiso creerlo, pareciendole demasiado absurdo. Sin embargo le llevaron el *Monitor*, y entonces exclamó, con la franqueza caracteristica de un marinero: "*Todos se han vuelto locos.*"

Extractamos del *Times* una carta importante de Paris:—

"Presencié una circunstancia singular en el vestibulo de la camara. Dos hombres muy bien puestos, que pretendian pertenecer al cortejo del *Duque de Orleans*, lo seguian muy de cerca, y por el empeño con que se abrian paso, llamaron la atencion de la guardia nacional. Se observó que uno de ellos tenia una pistola en la mano: fué arrestado, y hallaron que la pistola estaba cargada con bala. El otro desapareció por entre el gentio, y no se le vio mas. Este hecho ha dado lugar á varias conjeturas. La circunstancia es ciertamente sospechosa.

FRANCIA.

La cámara de diputados decretó que se sellaria una medalla para perpetuar el recuerdo de las *tres memorables jornadas.* Pero ya algunos ciudadanos habian prevenido este voto, y se vende en Paris, en beneficio de las viudas y huerfanos, una medalla que representa por un lado la Francia llorando sobre un túmulo coronado por la libertad, y con este lema:—

A LA MEMORIA DE LOS FRANCESES QUE MURIERON POR LA LIBERTAD, EN LOS DIAS 27, 28 y 29 DE JULIO.

En el reverso se leen los versos siguientes del celebre *Casimir Delavigne*:

¡FRANCE! *dis-moi leurs noms; je n'en voie paraître*
Sur ce funebre monument—
—Ils ont vaincu si promptement
Que j'étais libre avant de les connaître.

¡FRANCIA! *decidme sus nombres, pues no los apercibo en este funebre monumento.*
Tan pronto vencieron, que me vì libre antes de conocerlos.

Todos los viageros que llegan de Suiza, dicen que la noticia de los últimos sucesos ha hecho una gran sensacion en esta república, sobre todo en Ginebra y Lausana.

Hablamos ya de las recompensas acordadas por el DUQUE DE ORLEANS á la escuela politécnica, que tanto se distinguió en la reconquista de la libertad: no podemos menos de reproducir el texto de este decreto.

Nos, LUIS FELIPE, &c, tomando en consideracion los servicios distinguidos que los alumnos de la escuela politécnica prestaron á la causa de la patria y de la liber-

tad, y la parte gloriosa que tuvieron en las heroicas jornadas de Julio, DECRETAMOS:

1. Todos los alumnos de la escuela politécnica que concurrieron á la defensa de Paris, son nombrados tenientes.

2. Los que se destinan á los empleos civiles, tendrán en las varias carreras un ascenso correspondiente.

3. Se les conceden vacaciones durante tres meses.

4. Siendo dificil averiguar, en medio de tantos valientes, los que son mas acreedores á la cruz de la *Legion de Honor*, los mismos alumnos nombraran 12 de entre ellos, para recibir aquellas insignias.

Al otro dia los alumnos se dirigieron al DUQUE DE ORLEANS, renunciando respetuosamente la recompensa que se les ofrecia, "por no haber, segun se expresaron, hecho mas que su deber" Solo solicitaron del gobierno auxilios para la familia de uno de sus compañeros muerto por la libertad, y la reincorporacion á la escuela de un alumno espulsado anteriormente por sus opiniones políticas.

Todos los oficiales del ejército y empleados civiles salidos de aquella ilustre escuela, se reunieron para festejar á los alumnos de un establecimiento, á que se gloriaban haber pertenecido.

El texto de las ordenanzas que conceden decoraciones á las escuelas de *derecho* y de *medicina* es sumamente lisongero para estos dos establecimientos; y los mismos alumnos nombraran los què se hicieron acreedores á tan honrosa remuneracion.

El DUQUE DE ORLEANS ha concedido una pension de 1500 francos, de sus fondos particulares, al Sr. *Rouget Delisle*, autor del himno nacional: *Allons, enfans de la patrie!* En la carta escrita por el DUQUE al Sr. *Rouget*, se nota la frase siguiente: "La *Marseillaise* despertó en mi corazon recuerdos muy lisongeros. Nunca he olvidado que el autor de tan sublimes versos fué en otra epoca uno de mis compañeros de armas, &a."

Todos los presos por delitos de imprenta han sido libertados.

Bona, Oran y *Constantina* estan en nuestro poder; y no tardaremos en apoderarnos de todo el litoral de las regencias berbericas.

El Sr. *Guizot*, ministro de gobierno, invitó á los periodistas, que firmaron la célebre protesta contra los decretos del 25 de Julio, para que consultasen con él la clase de distincion que debia concederseles por su desprendimiento y patriotismo. El ministro les propuso primero cruces de la legion de honor, que desecharon como lo habian hecho los alumnos de la escuela Politécnica. Entonces el Sr. Guizot sugirió la idea de sellar una medalla en conmemoracion de este acontecimiento: pero aquellos caballeros se opusieron unanimemente; declarando que no habian hecho mas que su deber; y pidiendo solo leyes mas liberales sobre la imprenta, especialmente en lo que concierne á las ofensas políticas.

MADRID. (Agosto 7.)

MADRID se halla en la mayor confusion, á causa de los cambios políticos de Paris. Anoche llegó un expreso con los detalles de lo ocurrido en Francia el 27, 28 y 29 de Julio.

El resultado de las últimas transaciones de Paris ha producido mucho entusiasmo entre los liberales. Es el único tópico de conversacion en el *Prado* y en el café. El Rey y toda la familia real quedaron espantados al saber la caida de CARLOS X, y en la corte se nota la mayor ansiedad. Sus Majestades han ido hoy al Escurial, en donde el imbecil Fernando tendrá tiempo de reflexionar sobre el estado vacilante de su gobierno.

Los negocios estan paralizados; y todo el país en la mayor agitacion. Los CARLISTAS hacen lo posible contra el actual órden de cosas. En todos los ángulos del reino se fraguan conspiraciones. La Andalucia y la Cataluña están prontas á sostener un cambio de otro gobierno mas liberal.

Las arcas del erario están generalmente vacias, y las rentas han disminuido considerablemente el año pasado. Los oficiales y soldados de todos los regimientos, excepto la Guardia Real, no reciben sueldos desde algunos meses, y estan muy descontentos: y como dice el proverbio *sin dinero no hay soldado*, es evidente que si sucede algo, como es probable, la crisis será terrible. No tenemos *guardias Suisas*, ò tropas extrangeras que hagan fuego sobre el pueblo, como en Paris.

El gobierno ha mandado à los jueces de paz, alcaldes, y gobernadores de todos los pueblos principales de España, de impedir severamente la propagacion de las noticias de la gloriosa revolucion de Francia. Desde la muerte de la tia del Rey, la Reina de Portugal, y del execrable *Marques de Chaves*, sus grandes defensores, Fernando ha manifestado sintomas de cobardia. Estamos en visperas de grandes acontecimientos.

Los guarda costas del reino han recibido órdenes de estar alerta. Todos los embajadores extrangeros tienen conferencias diarias. La chispa aun està encendida, y pronto estallará un incendio. El imperio de la tirania está para concluir en Europa.

P. S. Se han recibido noticias bastante desfavorables de la Habana; pero nada trasluce en el público.

COLOMBIA.

GOBIERNO DE QUITO.

Representacion del gobernador general.

SEÑOR GENERAL PREFECTO.

La mayor parte de los departamentos de la República se han pronunciado ya por la disolucion de su unidad política. Las glorias del LIBERTADOR BOLIVAR, el justo ascendiente que adquirió sobre los pueblos de Colombia, no han sido bastantes para contener los esfuerzos con que todas sus secciones claman por otra forma de gobierno. El norte de la República rompió la union: siguieron su ejemplo en el centro los habitantes del Cauca, y aunque entonces el congreso mismo reunido en la capital habia claudicado en su nombramiento, y eran sus trabajos sin objeto legitimo, Quito defiriendo siempre á las voluntades del LIBERTADOR, y sin perder de vista los grandes males que acarrean á los estados innovaciones de tanta consideracion, se ha mantenido en la quietud mas honrosa, abominando los horrores que acompañan á la anarquia. Y para emitir solemnemente sus votos, reasumiendo su representacion, separada entre los tres grandes distritos que componian la República, ha esperado que el norte y el centro manifestasen su voluntad de no permanecer unidos, formando un solo cuerpo: es decir, que ha esperado que fuese la crisis inevitable y que careciese absolutamente de remedio. Convencido el supremo poder ejecutivo de la tendencia general á la desunion, ha solicitado en su mensage del congreso que se declare fenecida la existencia de la Repùblica bajo el gobierno central con que fuè constituida; lo que importa tanto como decir que los pueblos entren en el pleno goce de su libertad para elegir la forma del que mas quieran y mas crean convenibles.

Debe pues Quito, en uso de sus derechos, proceder á pronunciarse. Pero á efecto de que se conserve el órden en esta capital, y sin dejar de reconocer la autoridad de V. S. para el mismo fin, anhelan sus moradores, atendiendo á su bien, que se convoquen cuanto antes por V. S. los padres de familia y corporaciones, para que con libertad mas amplia expresen todos sus deseos sobre el gobierno que debe establecerse, y las bases esenciales en que haya de fundarse. Espera el público del ilustrado patriotismo de V. S. que inmediatamente se sirva dictar las órdenes convenientes à este intento, y comunicarlas á los cantones del departamento de su mando. Quito, Mayo 12 de 1830.—*Ramon Miño*—procurador general.

Gobierno de Quito.

ACTA.

En la ciudad de San Francisco de Quito á 13 de Mayo de 1830.

Congregadas las corporaciones y padres de familia por el Sr. general prefecto del departamento, en virtud de la representacion que le ha dirijido el procurador general, é instruido de los puntos que contiene, digeron: que consiguientes con sus principios y amor al órden han sostenido la integridad nacional hasta la presente crisis en que la mayoria de Colombia, pronunciandose por una nueva forma de gobierno, ha disuelto la union, como lo acredítan las actas de Venezuela, Basanare, Neyva, Popayán, y otras provincias. Que aun el gobierno considerando ser este el voto general, ha manifestado al congreso en su último mensage, la nulidad de su representacion y la necesidad de cesar en sus funciones. Que no pudiendo Quito resistir por mas tiempo á esta voluntad, ni mostrarse insensible à sus verdaderos intereses, se ve precisada á uniformar sus sentimientos con los deseos de la nacion, para salvarse de los horrores de la anarquia, y organizar el gobierno mas analogo á sus costumbres, circunstancias y necesidades. Declaran:

1. Que en egercicio de soberania se pronuncia por constituir un estado libre é independiente con los pueblos comprendidos en el distrito del Sur, y los mas que quieran incorporarse mediante las relaciones de naturaleza y reciproca conveniencia.

2. Que mientras se reune la convencion del Sur, y se nombran los altos funcionarios; queda encargado del mando supremo civil y militar, el señor general de division Juan Jose Flores, en quien depositan toda su confianza, convencidos por los repetidos testimonios que les ha dado de propension à conservar el órden y tranquilidad, por haber salvado tan gloriosamente al Sur en las circunstancias mas dificiles; por el acierto, integridad y tino con que se ha conducido en la carrera de su mando, conciliandose con sus talentos y virtudes el aprecio general de estos pueblos que le son deudores de inmensos beneficios.

3. Que en egercicio del citado poder que se le confiere, se le autoriza á que nombre los funcionarios que estime necesarios, y haga cuanto crea conducente al mejor regimen del estado; manteniendo los empleados y leyes vigentes con aquellas modificaciones que sean indispensables.

4. Que quince dias despues de haber recibido las actas de los pueblos que deben formar con Quito un solo estado, convocará el congreso constituyente conforme al reglamento de elecciones que espidiere al efecto.

5. Que si dentro de cuatro meses no se hubiere instalado la convencion, se reunirá el pueblo para deliberar sobre sus destinos.

6. Que el Ecuador reconocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado à la causa de la libertad S. E. el Libertador, cuyas glorias, que son las de Colombia, se conservarán entre nosotros como un depósito sagrado, y se transmitiran á la posteridad para su gratitud y administracion.

7. Que se eleve esta acta à S. E. el gefe supremo por medio del señor presidente de la asamblea para su conocimiento, y à que tenga á bien dirigirla á los demas departamentos por medio de una diputacion que nombrará al efecto.

(Y lo firmaron.)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Estado *de la emision de Billetes del Banco, hasta la fecha.*

Billetes viejos de à 1 peso.............	371,146
Idem..idem..mayores......... ...	893,605
Billetes nuevos de à 1 peso.............	997,933
Idem..idem..mayores.....	12,190.042
	14,452,726
De los nuevos billetes destinados al reemplazo de la emision vieja, se han entregado al gobierno por la órden de 13 de Mayo de 1829, y puesto en circulacion..........	700,000
	15,152,726

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1830.
Miguel del Marmol Ibarrola, presidente.
A. Thiesen, contador.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 5 DE 1830.

Un Sr. *D. Manuel Sanches Moscoso*, que se dice estar *autorizado* para desmentirnos, "nos provoca *del modo mas so-" lemne* á presentar al público el tono " humilde y aun suplicante que tomaba el " general *Paz* para que se admitiesen sus " diputados.

Solo á un oficial mayor de los ministerios de Córdoba podia habersele ocurrido proponernos dar á luz una carta que, aunque nos fué comunicada sin reserva por el sujeto que la recibió, no ha dejado por esto de ser de su particular propiedad.

El Sr. Moscoso, que ha visto en su oficina librar órdenes para divulgar las notas reservadas de los gobiernos amigos, se ha imaginado que con la misma franqueza podiamos violar el secreto de una correspondencia privada. A pesar de las ventajas que nos proporcionaria una revelacion mas completa, nos limitaremos à contestar al Sr. Moscoso lo que basta para convencerle de que nada hemos dicho que no se apoye en hechos incontestables.

La carta á que aludimos en nuestro número 281, fuè escrita por el Sr. Paz á un ministro del gobierno provisorio del Sr. Viamont.

A mas de lo que hemos indicado, habia una larga contestacion del Sr. Paz á las quejas que se le hacian de fomentar, aunque indirectamente, las aspiraciones de los *unitarios*, cuyo estado de agitacion estorbaba la marcha del gobierno, y hacia imposible la reconciliacion de los partidos,

El Sr. Paz convenia en el hecho, pero trataba de justificarse de la intencion que se le podia suponer de favorecer las miras de los enemigos del gobierno, y se declaraba dispuesto à hacer todo lo que se le pidiese para desengañar á los perturbadores. El Sr. Paz, que tiene tanto interes en hacernos pasar por impostores, en vez de encargar al Sr. Moscoso que nos provoque á publicar una correspondencia que él sabe muy bien estar bajo la salvaguardia de un hombre de honor, cuyo mismo nombre no nos atreveriamos á pronunciar sin su consentimiento, puede enviar á la prensa los borradores de sus cartas, y probar que lo hemos calumniado.

Con respeto à los demas objetos contenidos en la notificacion del señor Moscoso, nos falta tiempo para ilustrarlos hoy, lo haremos en nuestro próximo número.

En Mendoza ha salido á la palestra otro defensor muy digno de la causa que defienden los *Serranos* y las *Auroras*. Es hombre de armas-llevar, acostumbrado, segun dice, á *sufrir á piè firme los fuegos del enemigo, y à despreciar la algazara de los montoneros.*

Por estos rásgos, y sobretodo por su tono arrogante y provocador, conocemos que es uno de los que prometen *patria y leyes*, despues de haber ensangrentado la una, y derrocado las otras.

Lejos de arrepentirse de los males á que ha contribuido, hace alarde de sus crímenes, y se propone persistir en ellos. Dice que la enfermedad que aflige al pais necesita una "operacion *quirúrgica*, con "un nuevo instrumento que han adoptado "los mejores facultativos para su cura-"cion, y al cual dan el nombre de Lanza." Entretanto el irá aplicando, como preparativos, *cáusticos de papel*; deseoso de cooperar á la cura radical de esta grave enfermedad. En fin, el editor del nuevo papel declara ser *Corazero* y *Unitario*; y sin decirlo, lo hubiesemos adivinado por sus nobles y patrióticos sentimientos.

Lo único que podemos desear al señor *Corazero*, es que el Cielo le conceda mas juicio, y un poco mas de educacion.

En el *Observer* de Londres hallamos el siguiente articulo, que nos parece de la mayor importancia.

"El señor de *Goristiza*, enviado de "Méjico cerca del gobierno ingles, salió "de Londres para Paris el Domingo 8 de

"Agosto, con el objeto de felicitar al Rey "de Francia por su elevacion al trono y "negociar un tratado de alianza entre "esta potencia y Méjico."

"Tenemos motivos para creer que el "gobierno frances aprovechará esta oca- "sion para manifestar sus deseos de es- "trechar relaciones con los nuevos "Estados de Sur America, y poner término "à los subterfugios diplomâticos á que es- "tos negocios han dado lugar hasta aqui."

No faltó en las cámaras quien apoyase la abdicacion de Carlos X, à favor de su nieto el duque de Burdeos. El señor de Châteaubriand; pronunció en aquella ocasion un elocuente discurso, que por su importancia insertaremos integro en nuestras columnas; á pesar de su estension y del ningun resultado que tuvo.

COMUNICADO

Señor Editor del Lucero.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1830.

Sirvasè Vd. insertar en su periódico lo siguiente:

En el cuartel 17 de la seccion 1ra., hay los tenientes que voy á expresar.

D. Enrique Martinez, Nicolas Torres, Evasilio Aldana, Lucio Medina, Mauricio Perez, Maximo Roldan, Manuel Arbayó, Angel Gutierres, Saturnino Roberts, Santiago Lamaestre, y D. Anastasio Montesdeoca.

Manifiesto á Vd. que el último es el único que se le ha hecho nuevamente teniente de este cuartel.

Tambien se le ha dado nombramiento de teniente del cuartel 18, á D. Ramon Romero, quien lo ha sido del cuartel 12 mas de seis años, y el deseo de tener tenientes de honor, capaces de hacer bien al público, y de ningun modo mal alguno, es el motivo para que estos ciudadanos se hayan colocado en los cuarteles que he expresado.

D. Santiago Lamaestre, ha sido reclamado por el teniente coronel comandante del primer escuadron del primer regimiento de caballeria, y se le ha ordenado preste sus servicios en èl, dejando de ser teniente.

D. Anastasio Montesdeoca, es un jóven que padece de un accidente repentino, que le priva de sus sentidos, y es tambien valdado, que le priva el servicio activo de la milicia. Se le ha nombrado teniente del cuartel 17, por su honradez y buena instruccion.

Espero que el señor editor del *Lucero*, se sirvirá insertar en su número como se lo pido, para satisfacer à los cien federales. Siendo de Vd. particularmente afecto.

Beltran Terrada.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Clide, de Soriano, con leña.

Zumaca Carmen, del Arroyo de la China con cueros y crin.

Balandra Maria Manuela, de id. con leña y postes.

Id. Manuela de San Nicolas, con cueros, crin, y astas.

Id. Chacabuco, de Gualeguay, con leña

Id. Carmen, de id. con id. y cueros.

Garandumba Deana, de las Vacas, con leña.

Balandra Atrevida de id. con id.

Manifiestos.

Goleta Paquete Oriental, Primera de Montevideo.

á M. Crackan y Jamieson.
2 cajones genero de algodon,
á Larrea Hermanos.
10 cajones muebles,
1 armario,
á Angel Casati.
34 pipas vino,
17 balas papel florete,

Bergantin goleta nacional, Carolina, del Rio Grande.

â Carlos Maria Huergo,
847 tercios yerba.

A la carga.

Goleta paquete Oriental Rosa, para Montevideo, por Carlos Galeano.

AVISOS.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurriran à las casas de sus respectivos capitanes à recibir sus papeletas el 7 del presente.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. Joié Maria Pereira, calle Córrientes numero 122

Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo numero 130.

Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad numero 27.

Tercera.—D Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo numero 237.

Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al numero 177.

Cazadores.—D. Placido Guerrico, calle de la Florida numero 266.

Artilleria.—D. Antónío Rosales, calle de Lima numero 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.

RAMIRO.

En la tarde del dia 6 del corriente

mes, se ha de celebrar almoneda bajo los postales de la casa de justicia, de 96 vacas, 7 novillos, 758 y medias varas de terreno, sita en el Arroyo del Tuta, partido de San Pedro. El que quiera imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, ocurra â la escribania del que subscribe, donde se le darà razon. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.

Miguel Mogrovejo.

Atencion.—Se anuncia á los seño-

res sacerdotes que pasaran à celebrar el Santo Sacrificio en la misa con responso rezado á la conclucion de ella, al tempo de N. S. P. San Francisco, el dia 6 del corriente, desde las 8 de la mañana, recibirán la limosna de 3 pesos.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los 10 meses de 1830.

Las seis clases,	145,739	4
Pasaportes,	19,263	
Patentes,	209,050	
	374;052	4
Comisiones y gastos,	20,690	¾
Liquido entrogado en receptoria	353,362	3¼

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por órden superior un buque de 150 toneladas, con destino à Bahia Blanca, se invita à los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas à esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830.

Francisco Erezcano.

Chocolate fabricado por máquina.

Este chocolate lleva la ventaja de ser trabajado con el mayor aseo, ò ser perfectamente molido, se vende â un peso la libra, en la esquina del mercado calle del Perú No. 83.

Se dan 50 pesos de gratificacion.—

Al celador ó persona que presente à una mulata que fugò del poder de sus amos el Martes de la semana pasada: es de edad de 16 años, pelo chascudo, con un coto pequeño en el pescuezo, cara redonda, color fulo, lleva 3 vestido de zaraza; uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pintas coloradas y negras, un pañuelo de taparse de zaraza negro, zapatos de tafilete celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos a alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Linch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana à las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente

Noviembre, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 28 en 18,807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18,000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse â la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830.

Agrelo.

Se vende un criado jóven y propio

para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir à la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 50.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente à fines de la semana entrante, recibe carga ó flete. Los señores que gusten cargar, ocurra â su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

Para la Colonia con escala en las Vacas.

Dará la vela el 6 de Noviembre, la muy velera balandra Inglesita; admite carga y pasageros para dichos destinos. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar à la calle de la Universidad No, 150, o la de la Esmeralda No, 48.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. WOODLEY, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vende à precios moderados, y las aplica à los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

Aviso á los Filarmónicos.

Estevan Masini, profesor de música, acaba de recibir unos métodos para aprender á tocar la guitarra al gusto moderno, con todas las esplicaciones en castellano, lo mas perfecto que se han visto hasta ahora. Juntamente con un gran surtido de música moderna, como para el canto, piano, guiterra, flauta y clarinete, duos de violin y guitarra, de piano y guitarra, cartillas para aprender à tocar el piano, de las últimas que han salido en Paris. Vive en la calle de Corrientes No. 46, de la Merced dos cuadras para el Retiro.

Nota.—Entre las arias hay algunas en frances de mucho gusto, y guitarras.

Juan Andres Ferrera, profesor del

derecho, llamado à Buenos Ayres por sus asuntos particulares, ha abierto su estudio en la calle de las Piedras No. 101.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Viernes 5 del corriente, á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo por menor es el siguiente.

Bramantes y lienzos,
Cocos blancos y listados,
Muselinas bordadas y lisas,
Brines de varias clases,
Medias, lanillas,
Zarazas, cotonias,
Pieles blancas, paños, peinetas de carey.
Cotines de hilo y de algodon,
Jergas, maletas, irlandas de hilo,
Vestidos blancos finos,
Bretañas, creas de hilo, ropa hecha,
Pañuelos de reboso y de manos,
Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodon,
Velos finos, becerros, tafiletes, marroquines.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros havanos, naipes finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueras y cuarterolas.